

1230

2024

1230

2024



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 837

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE COMERCIAL:  
MEXICARTE

CLAVE CATASTRAL: 9050010001004

ACTIVIDAD:  
ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
CARR FED CHET.-PTO JUAREZ LOC-01 MZA-10 LT-01 Colonia:TULUM

HORARIO:  
de 8:00 a 22:00 de a

LUNES A DOMINGO  
INICIO DE ACTIVIDADES:  
31/12/2024

USO DE SUELO:  
718

EXPIRA:  
31/12/2024

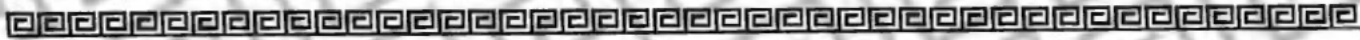
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



TESORERO MUNICIPAL  
Tesorería Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECTOR DE INGRESOS  
TULUM, QUINTANA ROO  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 837

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:  
MEXICARTE

CLAVE CATASTRAL: 9050010001004

ACTIVIDAD:  
ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
CARR FED CHET.-PTO JUAREZ LOC-01 MZA-10 LT-01 Colonia:TULUM

HORARIO:  
de 8:00 a 22:00 de a

LUNES A DOMINGO  
INICIO DE ACTIVIDADES:  
31/12/2024

USO DE SUELO:  
718

EXPIRA:  
31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



TESORERO MUNICIPAL  
Tesorería Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECTOR DE INGRESOS  
TULUM, QUINTANA ROO  
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

